



*Superior Tribunal de Justicia
Corrientes*

N° 267

Corrientes, 30 de junio de 2021

VISTO: La solicitud de modificación de autoridades de feria judicial, que fueran designadas por Acuerdo Extraordinario N° 4/21;

SE RESUELVE:

1) Modificar lo dispuesto en el Punto 1° del Acuerdo Extraordinario N° 4/21, en lo pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera: “*PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN MONTE CASEROS:* Para los Juzgados del *FUERO PENAL Y NO PENAL*, la *DRA. ELSA LAURA LOPEZ*, del 10 al 17 de julio de 2021 y el *DR. EDUARDO ALEGRE*, del 18 al 25 de julio de 2021, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.”

2) Regístrese, insértese copia, notifíquese y archívese.